



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTROSOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de agosto de 2020		
Hora de inicio:	16:30	Hora de finalización:	17:00
Lugar:	Oficina de contratos		

ACTA 0396 - AREAD – GRUCO 2.25

QUE TRATA DE CORRECCION CONSOLIDADO FINAL DEL PROCESO PN CESAP MIC 138 2020 CUYO OBJETO ES “COMPRA SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

ORDEN DEL DÍA

Verificación Jurídica
Verificación Técnica
Verificación Financiera

DESARROLLO

En Bogotá D.C siendo las 16:30 horas del día 25 de agosto de 2020, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP MIC 138 2020, cuyo objeto es **“COMPRA SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”** nombrados mediante resolución No 295 del 06 de julio de 2020; con el fin de consolidar el resultado final de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

PROPONENTE No. 1 PC INGENIERÍA SAS

De acuerdo a lo observado por el comité evaluador, esta oferta no se tiene en cuenta dado que el objeto y los documentos correspondientes a este proceso no tienen congruencia con el objeto a contratar.

Por lo anterior no se tiene en cuenta para evaluación.

PROPONENTE No. 2 GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS

En atención al proceso **PN CESAP MIC 138 2020**, cuyo objeto es **COMPRA SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, se presenta el informe de la verificación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS
		FOLIO
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	1-4
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	20-23
3	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación.	VERIFICADO
4	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	VERIFICADO
5	Certificados de antecedentes Judiciales	VERIFICADO

6	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.	NO CUMPLE
7	Identificación Tributaria (RUT)	24-26
8	Compromiso Anticorrupción	15-16
9	Certificación Bancaria	27
10	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	18
11	Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades	19

CONCEPTO: El oferente NO CUMPLE con las condiciones jurídicas habilitantes, debe aportar pago de aportes parafiscales.

EVALUACION TÉCNICA

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS** dentro DEL PROCESO PN CESAP MIC 138 2020, cuyo objeto es **COMPRA SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** “así;

FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO				
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO				
"SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"				
ITEM	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista para la vigencia, 2020, debe suministrar un sistema de sonido para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional; por el termino de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.		X	
2	El oferente debe garantizar que los sistemas suministrados sean equipos de fabricación y ensamble del año 2016 en adelante.		X	
3	SISTEMA DE SONIDO TIPO I (AUDITORIO CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)			
			CUMPLE	NO CUMPLE
	Marca	Especificar - obligatorio cumplimiento marca al presentar oferta	X	
	Modelo	2020		X
	Cantidad	Uno (01)		X
	Potencia de salida	Mínimo 100 W RMS		X
3.1	ALTAVOCES TIPO 1		CUMPLE	NO CUMPLE
3.1.1	Cantidad	Dos (02), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)		X
3.1.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Activo Potencia no menor a 300 watts RMS		X
3.1.3	Tamaño	cono mínimo de 10"- maximo 15"		X
3.1.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°		X
3.1.5	Accesorios	Cantidad dos (02), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad dos (02), fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad dos (02) por sistema, cables de 20 mts para conexión de mezclador a altavoz. Una (01), extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12.		X
3.2	ALTAVOCES TIPO 2		CUMPLE	NO CUMPLE
3.2.1	Cantidad	Cantidad cuatro (04), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)		X
3.2.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Pasivo Potencia no menor a 300 watts RMS		X
3.2.3	Tamaño	cono mínimo de 10"- maximo 15"		X
3.2.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°		X

3.2.5	Accesorios	Cantidad cuatro (04), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad cuatro (04), fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad cuatro (04), cables de 20 mts para conexión de mezclador a altavoz tipo speakon de dos vías. Dos (02), extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12. Una (01) Etapa de potencia Mínimo 400 W Máximo 1600 W		X
3.3	ALTAVOCES TIPO 3		CUMPL E	NO CUMPLE
3.3.1	Cantidad	Cantidad dos (02), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)		X
3.3.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Activo Potencia no menor a 70 watts RMS		X
3.3.3	Tamaño	cono mínimo de 1"- máximo 5"		X
3.3.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°		X
3.3.5	Accesorios	Cantidad dos (02), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad dos (02) por sistema, cables de 2 mts para conexión de mezclador a altavoz.		X
3.4	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO		CUMPL E	NO CUMPLE
3.4.1	Cantidad	Tres (03)	X	
3.4.2	Marca	Especificar-- obligatorio cumplimiento marca al presentar oferta	X	
3.4.3	Modelo	2020	X	
3.4.4	Rango de transmisión	Superior a 300 pies o 90 metros en línea de visión	X	
3.4.5	Rango de frecuencia	Entre 516 a 1800 MHZ	X	
3.4.6	Rango de audio	≤80 a ≥18.000 Hz	X	
3.4.7	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.	X	
3.4.8	Conector de salida de audio	XLR Y ¼" (6,3 mm)	X	
3.4.9	Receptor	Receptor mínimo de 02 canales Visualización Display LCD.	X	
3.4.10	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	X	
3.4.11	Accesorios	- Cable para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra-macho - abrazaderas universales piraña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono. 04 baterías recargables compatibles. - Cargador unitario de baterías - Fuente de alimentación 01 estuche para micrófono y sus accesorios. - Cantidad cuatro (04) cajas directas pasivas mono que permitan conversión de señal no balanceada a balanceada (de ¼ a XLR). - Un (01) CABLE UTP CAT 6A (30 metros) Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-C, 2, ISO 11801 Clase E edición 2,1 y IEEE 802.3an. - Interfaz de audio de conversión analógica a digital con 4 preamplificadores de micrófono con respuesta en frecuencia de 10 Hz a 50 Khz.		X
4	OTROS ACCESORIOS DEL SISTEMA		CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	- Cantidad Un (01) Conversor analógico-digital digital-analógico de 16 entradas de micrófono XLR 8 salidas XLR y conexión por protocolo DANTE. - Cantidad una (01) tarjeta de expansión de 16 canales de E/S en formato DANTE.			X
5	SISTEMA DE SONIDO TIPO II (SALON BOLIVAR CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)			

			CUMPL E	NO CUMPLE
	Marca	Especificar - obligatorio cumplimiento marca al presentar oferta	X	
	Modelo	2020		X
	Cantidad	Uno (01)		X
5.1	MEZCLADORA			
5.1.1	Cantidad	Una (01)		X
5.1.2	Canales de mezcla	8		X
5.1.3	Entradas analógicas	Ocho (8) canales Mono con conector XLR (con preamplificador de micrófonos) y conector de línea de 1/4, Cuatro (4) canales estéreo con conector de línea de 1/4, Dos (2) canales auxiliares y una (1) entrada RCA phono estéreo, Dos (2) canales de subgrupos.		X
5.1.4	Entradas digitales	De audio USB		X
5.1.5	Ecualización de canales	3 bandas		X
5.1.6	Salidas	Altavoces, monitor		X
5.1.7	otros	Mezclador y altavoces deben ser de la misma marca		X
5.2	ALTAVOCES		CUMPL E	NO CUMPLE
5.2.1	Cantidad	Cantidad dos (02), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)		X
5.2.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Activo Potencia no menor a 300 watts RMS		X
5.2.3	Tamaño	cono mínimo de 10"- máximo 15"		X
5.2.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°		X
5.2.5	Accesorios	Cantidad cuatro (04), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad dos (02) por sistema, fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad dos (02) por sistema, cables de 20 mts para conexión de mezclador a altavoz. Una (01) por sistema, extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12		X

6	GARANTIA	CUMPL E	NO CUMPL E
6.1	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: a. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. b. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar el fallo, contados a partir del envío del correo electrónico. c. Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad: El contratista tiene 160 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá reemplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos. d. Tiempo de reparación: El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o	X	

	superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista. El tiempo excedido al establecido para Tiempo respuesta para Diagnostico, Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad, y tiempo de reparación se cuantificará en horas (h) más un 10% adicional, el cual se adicionará a la garantía base de un (1) año, para todos los componentes en el presente proceso contratados en este contrato y en las mismas condiciones señalas aquí. Nota 1: Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos. • Año de fabricación Último lanzamiento en el mercado		
--	--	--	--

7	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	X	
8	EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere por parte del proponente la acreditación de experiencia como contratista en suministro de bienes que tengan relación directa con el objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2017 y/o 2018 y/o 2019) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	X	

Concepto:

- El ofertante presenta la marca para el sistema de sonido tipo 1, tipo 2 y tipo 3 pero no se especifica el modelo para cada tipo de altavoz y tampoco presenta el manual o data sheet del equipo ofertado. No se especifican o muestran los ítems de la sección 3.1.5.
- Para la sección 3.2 (altavoces tipo2), se evidencia que no tuvieron en cuenta las características de un sistema pasivo y activo, En la sección 3.2.5 se establece una etapa de potencia mínima de 400 W y máxima de 1600 W para el sistema pasivo correspondiente a esta sección, no presentan la marca y modelo para los altavoces pasivos como para el sistema de potencia en el cual se debe tener en cuenta la impedancia de cada uno de los sistemas para realizar una relación de potencia eficiente por canal o configuración del sistema establecido. Estas características pueden ser variables según el tipo de sistema. No se presentan los accesorios que complementan la sección 3.2.5 y 3.3.5.
- Para la sección 3.4 el ofertante informa la marca y modelo del micrófono inalámbrico, anexando el data sheet del equipo el cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas. En la sección de accesorios 3.4.11 se solicitan cuatro cajas directas pasivas y una interfaz de audio de conversión análoga con cuatro preamplificadores de micrófono donde no se presentan las características y /o marca y tampoco se anexan los manuales en la sección final de la propuesta para justificar los equipos ofertados. No se presentan los accesorios que complementan la sección 3.4.11.
- Para la sección 4, el ofertante no establece marca, modelo y/o anexo de los equipos solicitados los cuales son alta prioridad para el sistema de audio del auditorio.

- Para la sección 5, el ofertante establece la marca para los sistemas de altavoces activos, pero no presenta modelo del equipo ofrecido y tampoco se evidencia en sus anexos el modelo. Para la mezcladora no presenta la marca ni modelo. No se presentan los accesorios que complementan la sección 5.2.5.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la propuesta **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos, al no presentar las características para realizar un proyecto de inversión en el que los equipos de sonido sean de alta fidelidad, marca, confiabilidad y durabilidad.

El oferente **NO CUMPLE** con todos los soportes o condiciones técnicas exigidas. Teniendo en cuenta que no es una contratación directa se recomienda subsanar a fin de garantizar transparencia en el proceso.

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES AMBIENTALES

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	Oficio informativo	X	
2	El oferente debe informar si está vinculado al Eco Directorio Empresarial de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Oficio informativo	X	
3	El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de compromiso	X	
4	Los vehículos utilizados para la entrega del servicio (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Oficio informativo en caso de utilizar vehículos anexar revisión técnico mecánica	X	
6	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de responsabilidad	X	
7	El oferente se comprometerá a realizar la entrega del certificado de residuos peligroso que generen de conformidad con la norma los residuos peligrosos que generen producto de las actividades realizadas, haciendo entrega de las actas de disposición final con empresa avalada.		X	
8	El oferente deberá comprometerse a una vez se realice la adjudicación hacer entrega de la matriz de aspectos e impactos con el fin de iniciar los controles frente a las actividades que se realizarán.		X	
9	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA	CONCEPTO DE LA ANLA	X	
10	El oferente deberá verificar que los productos utilizados como elementos disolventes y/o aerosoles no contemplen sustancias tóxicas o CFC cluorofluorocarbonados, prefiriendo insumos ecológicos.	Oficio de responsabilidad	x	

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE

1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	x	
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta		x
3	El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta y evidencia durante la ejecución del contrato.		x
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		x
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	N/A	
6	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta		x

	permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
7	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.		x

El oferente NO CUMPLE con lo establecido en lo requerido por el Centro Social, frente a las exigencias técnicas exigidos frente al SG - SST

EVALUACION FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	SISTEMA DE SONIDO TIPO I (AUDITORIO CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)	1
2	SISTEMA DE SONIDO TIPO II (SALON BOLIVAR CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)	1
VALOR TOTAL PROPUESTO: \$42.345.000		

La empresa CAF TECNOLOGIA SAS CUMPLE con las condiciones económicas exigidas.

PROPONENTE No. 3 IMPORTADORA AMG SAS

En atención al proceso **PN CESAP MIC 138 2020**, cuyo objeto es **COMPRA SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, se presenta el informe de la verificación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	IMPORTADORA AMG SAS
		FOLIO
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	1-4
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	5-12
3	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación.	18-19
4	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	20
5	Certificados de antecedentes Judiciales	21-22
6	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.	13
7	Identificación Tributaria (RUT)	14
8	Compromiso Anticorrupción	15-16
9	Certificación Bancaria	17
10	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	23
11	Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades	17

CONCEPTO: El oferente CUMPLE con las condiciones jurídicas habilitantes.

EVALUACION TÉCNICA

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **IMPORTADORA AMG SAS** dentro DEL **PROCESO PN CESAP MIC 138 2020**, cuyo objeto es **COMPRA SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** "así;

FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO				
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO				
"SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"				
ITEM	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO		CUMPL E	NO CUMPLE
1	El contratista para la vigencia, 2020, debe suministrar un sistema de sonido para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional; por el termino de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.		X	
2	El oferente debe garantizar que los sistemas suministrados sean equipos de fabricación y ensamble del año 2016 en adelante.		X	
3	SISTEMA DE SONIDO TIPO I (AUDITORIO CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)			
			CUMPL E	NO CUMPLE
	Marca	Especificar - obligatorio cumplimiento marca al presentar oferta	X	
	Modelo	2020	X	
	Cantidad	Uno (01)	X	
	Potencia de salida	Mínimo 100 W RMS	X	
3.1	ALTAVOCES TIPO 1		CUMPL E	NO CUMPLE
3.1.1	Cantidad	Dos (02), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)	X	
3.1.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Activo Potencia no menor a 300 watts RMS	X	
3.1.3	Tamaño	cono mínimo de 10"- maximo15"	X	
3.1.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°	X	
3.1.5	Accesorios	Cantidad dos (02), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad dos (02), fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad dos (02) por sistema, cables de 20 mts para conexión de mezclador a altavoz. Una (01), extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12.		X
3.2	ALTAVOCES TIPO 2		CUMPL E	NO CUMPLE
3.2.1	Cantidad	Cantidad cuatro (04), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)		X
3.2.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Pasivo Potencia no menor a 300 watts RMS		X
3.2.3	Tamaño	cono mínimo de 10"- maximo15"		X
3.2.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°		X
3.2.5	Accesorios	Cantidad cuatro (04), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad cuatro (04), fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad cuatro (04), cables de 20 mts para conexión de mezclador a altavoz tipo speakon de dos vías. Dos (02), extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12. Una (01) Etapa de potencia Mínimo 400 W Máximo 1600 W		X
3.3	ALTAVOCES TIPO 3		CUMPL E	NO CUMPLE

3.3.1	Cantidad	Cantidad dos (02), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)	X	
3.3.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Activo Potencia no menor a 70 watts RMS	X	
3.3.3	Tamaño	cono mínimo de 1"- máximo 5"	X	
3.3.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°	X	
3.3.5	Accesorios	Cantidad dos (02), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad dos (02) por sistema, cables de 2 mts para conexión de mezclador a altavoz.		X
3.4	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO		CUMPL E	NO CUMPLE
3.4.1	Cantidad	Tres (03)	X	
3.4.2	Marca	Especificar-- obligatorio cumplimiento marca al presentar oferta	X	
3.4.3	Modelo	2020		X
3.4.4	Rango de transmisión	Superior a 300 pies o 90 metros en línea de visión		X
3.4.5	Rango de frecuencia	Entre 516 a 1800 MHZ	X	
3.4.6	Rango de audio	≤80 a ≥18.000 Hz	X	
3.4.7	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.	X	
3.4.8	Conector de salida de audio	XLR Y ¼" (6,3 mm)		X
3.4.9	Receptor	Receptor mínimo de 02 canales Visualización Display LCD.	X	
3.4.10	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	X	
3.4.11	Accesorios	- Cable para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra-macho - Abrazaderas universales piraña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono. 04 baterías recargables compatibles. - Cargador unitario de baterías - Fuente de alimentación 01 estuche para micrófono y sus accesorios. - Cantidad cuatro (04) cajas directas pasivas mono que permitan conversión de señal no balanceada a balanceada (de ¼ a XLR). - Un (01) CABLE UTP CAT 6A (30 metros) Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-C, 2, ISO 11801 Clase E edición 2,1 y IEEE 802.3an. - Interfaz de audio de conversión analógica a digital con 4 preamplificadores de micrófono con respuesta en frecuencia de 10 Hz a 50 KHz.		X
4	OTROS ACCESORIOS DEL SISTEMA		CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	- Cantidad Un (01) Conversor analógico-digital digital-analógico de 16 entradas de micrófono XLR 8 salidas XLR y conexión por protocolo DANTE. - Cantidad una (01) tarjeta de expansión de 16 canales de E/S en formato DANTE.		X	
5	SISTEMA DE SONIDO TIPO II (SALON BOLIVAR CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)			
			CUMPL E	NO CUMPLE
	Marca	Especificar - obligatorio cumplimiento marca al presentar oferta	X	
	Modelo	2020	X	
	Cantidad	Uno (01)	X	
5.1	MEZCLADORA			
5.1.1	Cantidad	Una (01)	X	
5.1.2	Canales de mezcla	8	X	
5.1.3	Entradas analógicas	Ocho (8) canales Mono con conector XLR (con preamplificador de micrófonos) y conector de línea de 1/4, Cuatro (4) canales estéreo con conector de línea	X	

		de 1/4, Dos (2) canales auxiliares y una (1) entrada RCA phono estéreo, Dos (2) canales de subgrupos.		
5.1.4	Entradas digitales	De audio USB	X	
5.1.5	Ecualización de canales	3 bandas	X	
5.1.6	Salidas	Altavoces, monitor	X	
5.1.7	otros	Mezclador y altavoces deben ser de la misma marca	X	
5.2	ALTAVOCES		CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1	Cantidad	Cantidad dos (02), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)	X	
5.2.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Activo Potencia no menor a 300 watts RMS	X	
5.2.3	Tamaño	cono mínimo de 10"- máximo 15"	X	
5.2.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°	X	
5.2.5	Accesorios	Cantidad cuatro (04), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad dos (02) por sistema, fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad dos (02) por sistema, cables de 20 mts para conexión de mezclador a altavoz. Una (01) por sistema, extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12		X

6	GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: a. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. b. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar el fallo, contados a partir del envío del correo electrónico. c. Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad: El contratista tiene 160 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá reemplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos. d. Tiempo de reparación: El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista. El tiempo excedido al establecido para Tiempo respuesta para Diagnostico, Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad, y tiempo de reparación se cuantificará en horas (h) más un 10% adicional, el cual se adicionará a la garantía base de un (1) año, para todos los componentes en el presente proceso contratados en este contrato y en las mismas condiciones señaladas aquí.	X	

	Nota 1: Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos. Año de fabricación Último lanzamiento en el mercado		
--	--	--	--

7	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	X	
8	EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere por parte del proponente la acreditación de experiencia como contratista en suministro de bienes que tengan relación directa con el objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2017 y/o 2018 y/o 2019) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	X	

Concepto:

- El ofertante presenta las marcas y modelos correspondientes para el ítem 3 sistema de sonido tipo 1 auditorio.
- Para la sección 3.1.5 altavoces tipo 1, no presenta las fundas protectoras, cables y extensión eléctrica industrial de supresor de picos.
- Para la sección 3.2 altavoces tipo 2, el ofertante solo presenta sistemas activos en todo el folio, pese a que en esta sección se pide sistema de altavoces pasivo. No presenta los cables ni extensión eléctrica industrial.
- Para la sección de altavoces en el ítem 3.3.5 no se presentan los cables de conexión.
- Para la sección 3.4 el micrófono inalámbrico de mano, se presenta una confusión al anexar la ficha técnica del equipo ofertado, debido a que se busca el data sheet para revisar más características específicas del equipo ofertado, pero únicamente se encuentran características básicas del equipo, lo que hace comprender que no es un equipo de alta gama.
- Para la sección 3.4.11 no se presentan todos los accesorios solicitados. Se aclara que el ofertante presenta cajas directas DJDI estas cajas son estéreo, el ofertante debe tener presente que si asume ofertar este producto es bajo su responsabilidad ya que se establece que son cajas pasivas mono las que se solicitaron.
- Para la sección 5.2.5 no se presentan todos los accesorios solicitados.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la propuesta cumple parcialmente con los requisitos establecidos. Presenta déficit en los micrófonos inalámbricos ofertados ya que no son de alta calidad y no representan una marca profesional de audio. Además de presentar el error de proponer las cabinas pasivas establecidas.

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES AMBIENTALES

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	Oficio informativo	X	
2	El oferente debe informar si está vinculado al Eco Directorio Empresarial de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Oficio informativo	X	
3	El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de compromiso	X	
4	Los vehículos utilizados para la entrega del servicio (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Oficio informativo en caso de utilizar vehículos anexar revisión técnico mecánica	X	
6	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de responsabilidad	X	
7	El oferente se comprometerá a realizar la entrega del certificado de residuos peligrosos que generen de conformidad con la norma los residuos peligrosos que generen producto de las actividades realizadas, haciendo entrega de las actas de disposición final con empresa avalada.		X	
8	El oferente deberá comprometerse a una vez se realice la adjudicación hacer entrega de la matriz de aspectos e impactos con el fin de iniciar los controles frente a las actividades que se realizarán.		X	
9	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA	CONCEPTO DE LA ANLA	X	
10	El oferente deberá verificar que los productos utilizados como elementos disolventes y/o aerosoles no contemplen sustancias tóxicas o CFC clorofluorocarbonados, prefiriendo insumos ecológicos.	Oficio de responsabilidad	x	

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.		X
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	x	

3	El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta y evidencia durante la ejecución del contrato.	x	
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	x	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	N/A	
6	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	x	
7	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	x	

El oferente NO CUMPLE con lo establecido en lo requerido por el Centro Social , frente a las exigencia técnicas exigidos frente al SG – SST .

EVALUACION FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	SISTEMA DE SONIDO TIPO I (AUDITORIO CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)	1

2	SISTEMA DE SONIDO TIPO II (SALON BOLIVAR CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)	1
VALOR TOTAL PROPUESTO: \$45.015.320		

La empresa IMPORTADORA AMG SAS CUMPLE con las condiciones económicas exigidas.

PROPONENTE No. 4 **DIGITAL CENTER**

En atención al proceso **PN CESAP MIC 138 2020**, cuyo objeto es **COMPRA SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**", se presenta el informe de la verificación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	DIGITAL CENTER SAS
		FOLIO
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	1-3
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	5-10
3	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación.	23-24
4	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	25-26
5	Certificados de antecedentes Judiciales	27-28
6	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.	12-13
7	Identificación Tributaria (RUT)	11
8	Compromiso Anticorrupción	19-20
9	Certificación Bancaria	29
10	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	4
11	Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades	32

CONCEPTO: El oferente CUMPLE con las condiciones jurídicas habilitantes.

EVALUACION TÉCNICA

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **DIGITAL CENTER** dentro DEL PROCESO PN CESAP MIC 138 2020, cuyo objeto es **COMPRA SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** "así;

FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO			
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO			
"SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"			
ITEM	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO		NO CUMPLE
1	El contratista para la vigencia, 2020, debe suministrar un sistema de sonido para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional; por el termino de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.		X
2	El oferente debe garantizar que los sistemas suministrados sean equipos de fabricación y ensamble del año <u>2016</u> en adelante.		X
3	SISTEMA DE SONIDO TIPO I (AUDITORIO CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)		
		CUMPLE	NO CUMPLE
	Marca	Especificar - obligatorio cumplimiento marca al presentar oferta	X
	Modelo	2020	X
	Cantidad	Uno (01)	X

	Potencia de salida	Mínimo 100 W RMS		X
3.1	ALTAVOCES TIPO 1		CUMPL E	NO CUMPLE
3.1.1	Cantidad	Dos (02), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)		X
3.1.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Activo Potencia no menor a 300 watts RMS		X
3.1.3	Tamaño	cono mínimo de 10"- maximo15"		X
3.1.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°		X
3.1.5	Accesorios	Cantidad dos (02), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad dos (02), fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad dos (02) por sistema, cables de 20 mts para conexión de mezclador a altavoz. Una (01), extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12.		X
3.2	ALTAVOCES TIPO 2		CUMPL E	NO CUMPLE
3.2.1	Cantidad	Cantidad cuatro (04), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)		X
3.2.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Pasivo Potencia no menor a 300 watts RMS		X
3.2.3	Tamaño	cono mínimo de 10"- maximo15"		X
3.2.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°		X
3.2.5	Accesorios	Cantidad cuatro (04), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad cuatro (04), fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad cuatro (04), cables de 20 mts para conexión de mezclador a altavoz tipo speakon de dos vías. Dos (02), extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12. Una (01) Etapa de potencia Mínimo 400 W Máximo 1600 W		X
3.3	ALTAVOCES TIPO 3		CUMPL E	NO CUMPLE
3.3.1	Cantidad	Cantidad dos (02), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)		X
3.3.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Activo Potencia no menor a 70 watts RMS		X
3.3.3	Tamaño	cono mínimo de 1"- máximo 5"		X
3.3.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°		X
3.3.5	Accesorios	Cantidad dos (02), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad dos (02) por sistema, cables de 2 mts para conexión de mezclador a altavoz.		X
3.4	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO		CUMPL E	NO CUMPLE
3.4.1	Cantidad	Tres (03)	X	
3.4.2	Marca	Especificar-- obligatorio cumplimiento marca al presentar oferta	X	
3.4.3	Modelo	2020	X	
3.4.4	Rango de transmisión	Superior a 300 pies o 90 metros en línea de visión	X	
3.4.5	Rango de frecuencia	Entre 516 a 1800 MHZ	X	
3.4.6	Rango de audio	≤80 a ≥18.000 Hz	X	

3.4.7	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.	X	
3.4.8	Conector de salida de audio	XLR Y ¼" (6,3 mm)	X	
3.4.9	Receptor	Receptor mínimo de 02 canales Visualización Display LCD.	X	
3.4.10	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	X	
3.4.11	Accesorios	• Cable para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra-macho • Abrazaderas universales piraña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono. • 04 baterías recargables compatibles. • Cargador unitario de baterías • Fuente de alimentación • 01 estuche para micrófono y sus accesorios. • Cantidad cuatro (04) cajas directas pasivas mono que permitan conversión de señal no balanceada a balanceada (de ¼ a XLR). • Un (01) CABLE UTP CAT 6A (30 metros) Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-C, 2, ISO 11801 Clase E edición 2,1 y IEEE 802.3an. • Interfaz de audio de conversión análoga a digital con 4 preamplificadores de micrófono con respuesta en frecuencia de 10 Hz a 50 KHz.		X
4	OTROS ACCESORIOS DEL SISTEMA		CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	• Cantidad Un (01) Conversor análogo-digital digital-análogo de 16 entradas de micrófono XLR 8 salidas XLR y conexión por protocolo DANTE. • Cantidad una (01) tarjeta de expansión de 16 canales de E/S en formato DANTE.			X
5	SISTEMA DE SONIDO TIPO II (SALON BOLIVAR CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)			
			CUMPLE	NO CUMPLE
	Marca	Especificar - obligatorio cumplimiento marca al presentar oferta	X	
	Modelo	2020		X
	Cantidad	Uno (01)		X
5.1	MEZCLADORA			
5.1.1	Cantidad	Una (01)		X
5.1.2	Canales de mezcla	8		X
5.1.3	Entradas analógicas	Ocho (8) canales Mono con conector XLR (con preamplificador de micrófonos) y conector de línea de 1/4, Cuatro (4) canales estéreo con conector de línea de 1/4, Dos (2) canales auxiliares y una (1) entrada RCA phono estéreo, Dos (2) canales de subgrupos.		X
5.1.4	Entradas digitales	De audio USB		X
5.1.5	Ecualización de canales	3 bandas		X
5.1.6	Salidas	Altavoces, monitor		X
5.1.7	otros	Mezclador y altavoces deben ser de la misma marca		X
5.2	ALTAVOCES		CUMPLE	NO CUMPLE
5.2.1	Cantidad	Cantidad dos (02), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)		X
5.2.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Activo Potencia no menor a 300 watts RMS		X
5.2.3	Tamaño	cono mínimo de 10"- maximo15"		X
5.2.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°		X

5.2.5	Accesorios	Cantidad cuatro (04), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad dos (02) por sistema, fundas protectoras y/o maletas para trasporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad dos (02) por sistema, cables de 20 mts para conexión de mezclador a altavoz. Una (01) por sistema, extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12		X
-------	------------	--	--	---

6	GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: a. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. b. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar el fallo, contados a partir del envío del correo electrónico. c. Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad: El contratista tiene 160 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá reemplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos. d. Tiempo de reparación: El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista. El tiempo excedido al establecido para Tiempo respuesta para Diagnostico, Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad, y tiempo de reparación se cuantificará en horas (h) más un 10% adicional, el cual se adicionará a la garantía base de un (1) año, para todos los componentes en el presente proceso contratados en este contrato y en las mismas condiciones señalas aquí. Nota 1: Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos. • Año de fabricación Último lanzamiento en el mercado	X	

7	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	X	

8	EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere por parte del proponente la acreditación de experiencia como contratista en suministro de bienes que tengan relación directa con el objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2017 y/o 2018 y/o 2019) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	X	

Concepto:

- El ofertante no presenta en el ítem 3.1,3.2 y 3.3 marca, modelo ni accesorios.
- Para el ítem 3.4 el ofertante presenta marca y modelo, mas no presenta los accesorios del ítem 3.4.11.
- Para el ítem 4.1 no presenta los accesorios del sistema.
- Para el ítem 5, presenta la marca, pero no presenta modelo o referencia, tampoco presenta los accesorios del ítem 5.2.5.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la propuesta no cumple con los requisitos establecidos, ya que no presenta los ítems propuestos para realizar una justificación acorde al valor ofertado.

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES AMBIENTALES

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	Oficio informativo		X
2	El oferente debe informar si está vinculado al Eco Directorio Empresarial de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Oficio informativo		X
3	El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de compromiso		X
4	Los vehículos utilizados para la entrega del servicio (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Oficio informativo en caso de utilizar vehículos anexar revisión técnico mecánica		X
6	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de responsabilidad		X
7	El oferente se comprometerá a realizar la entrega del certificado de residuos peligroso que generen de conformidad con la norma los residuos peligrosos que generen producto de las actividades realizadas, haciendo entrega de las actas de disposición final con empresa avalada.			X
8	El oferente deberá comprometerse a una vez se realice la adjudicación hacer entrega de la matriz de aspectos e impactos con el fin de iniciar los controles frente a las actividades que se realizarán.			X
9	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA	CONCEPTO DE LA ANLA		X
10	El oferente deberá verificar que los productos utilizados como elementos disolventes y/o aerosoles no contemplen sustancias tóxicas o CFC cluorofluorocarbonados, prefiriendo insumos ecológicos.	Oficio de responsabilidad		X

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	X	
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta		X
3	El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta y evidencia durante la ejecución del contrato.		X
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		X
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato		X

6	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta		X
7	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.		X

El oferente NO CUMPLE con lo establecido en lo requerido por el Centro Social , frente a las exigencia técnicas exigidos frente al SG – SST ni GESTION AMBIENTAL.

EVALUACION FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	SISTEMA DE SONIDO TIPO I (AUDITORIO CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)	1
2	SISTEMA DE SONIDO TIPO II (SALON BOLIVAR CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)	1
VALOR TOTAL PROPUESTO: \$48.950.000		

La empresa DIGITAL CENTER CUMPLE con las condiciones económicas exigidas.

PROPONENTE No. 5 AMBIENTES INTELIGENTES

En atención al proceso **PN CESAP MIC 138 2020**, cuyo objeto es **COMPRA SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**", se presenta el informe de la verificación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDÍCO

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	AMBIENTES INTELIGENTES
		FOLIO
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	3-7
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	9-15
3	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación.	33

4	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	35
5	Certificados de antecedentes Judiciales	VERIFICADO
6	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.	17
7	Identificación Tributaria (RUT)	19-23
8	Compromiso Anticorrupción	25-26
9	Certificación Bancaria	29
10	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	37
11	Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades	31

CONCEPTO: El oferente CUMPLE con las condiciones jurídicas habilitantes.

EVALUACION TÉCNICA

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **AMBIENTES INTELIGENTES** dentro DEL **PROCESO PN CESAP MIC 138 2020**, cuyo objeto es **COMPRA SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** "así;

FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO				
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO				
"SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"				
ITEM	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO		CUMPL E	NO CUMPLE
1	El contratista para la vigencia, 2020, debe suministrar un sistema de sonido para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional; por el termino de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.		X	
2	El oferente debe garantizar que los sistemas suministrados sean equipos de fabricación y ensamble del año 2016 en adelante.		X	
3	SISTEMA DE SONIDO TIPO I (AUDITORIO CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)			
			CUMPL E	NO CUMPLE
	Marca	Especificar - obligatorio cumplimiento marca al presentar oferta	X	
	Modelo	2020	X	
	Cantidad	Uno (01)	X	
	Potencia de salida	Mínimo 100 W RMS	X	
3.1	ALTAVOCES TIPO 1		CUMPL E	NO CUXMPLE
3.1.1	Cantidad	Dos (02), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)	X	
3.1.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Activo Potencia no menor a 300 watts RMS	X	
3.1.3	Tamaño	cono mínimo de 10"- maximo15"	X	
3.1.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°	X	
3.1.5		Cantidad dos (02), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad dos (02), fundas protectoras y/o maletas para trasporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad dos (02) por sistema, cables de 20 mts para conexión de mezclador a altavoz. Una (01), extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12.	X	
3.2	ALTAVOCES TIPO 2		CUMPL E	NO CUMPLE
3.2.1	Cantidad	Cantidad cuatro (04), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)	X	
3.2.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Pasivo Potencia no menor a 300 watts RMS	X	

3.2.3	Tamaño	cono mínimo de 10"- máximo15"	X	
3.2.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°	X	
3.2.5	Accesorios	Cantidad cuatro (04), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad cuatro (04), fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad cuatro (04), cables de 20 mts para conexión de mezclador a altavoz tipo speakon de dos vías. Dos (02), extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12. Una (01) Etapa de potencia Mínimo 400 W Máximo 1600 W	X	
3.3	ALTAVOCES TIPO 3		CUMPLE	NO CUMPLE
3.3.1	Cantidad	Cantidad dos (02), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)	X	
3.3.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Activo Potencia no menor a 70 watts RMS	X	
3.3.3	Tamaño	cono mínimo de 1"- máximo 5"	X	
3.3.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°	X	
3.3.5	Accesorios	Cantidad dos (02), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad dos (02) por sistema, cables de 2 mts para conexión de mezclador a altavoz.	X	
3.4	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO		CUMPLE	NO CUMPLE
3.4.1	Cantidad	Tres (03)	X	
3.4.2	Marca	Especificar-- obligatorio cumplimiento marca al presentar oferta	X	
3.4.3	Modelo	2020	X	
3.4.4	Rango de transmisión	Superior a 300 pies o 90 metros en línea de visión	X	
3.4.5	Rango de frecuencia	Entre 516 a 1800 MHZ	X	
3.4.6	Rango de audio	≤80 a ≥18.000 Hz	X	
3.4.7	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.	X	
3.4.8	Conector de salida de audio	XLR Y ¼" (6,3 mm)	X	
3.4.9	Receptor	Receptor mínimo de 02 canales Visualización Display LCD.	X	
3.4.10	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	X	
3.4.11	Accesorios	- Cable para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra-macho - Abrazaderas universales piraña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono. 04 baterías recargables compatibles. - Cargador unitario de baterías - Fuente de alimentación 01 estuche para micrófono y sus accesorios. - Cantidad cuatro (04) cajas directas pasivas mono que permitan conversión de señal no balanceada a balanceada (de ¼ a XLR). - Un (01) CABLE UTP CAT 6A (30 metros) Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma ANSI/TIA-568-C, 2, ISO 11801 Clase E edición 2,1 y IEEE 802.3an. - Interfaz de audio de conversión analógica a digital con 4 preamplificadores de micrófono con respuesta en frecuencia de 10 Hz a 50 Khz.	X	
4	OTROS ACCESORIOS DEL SISTEMA		CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	- Cantidad Un (01) Conversor analógico-digital digital-analógico de 16 entradas de micrófono XLR 8 salidas XLR y conexión por protocolo DANTE. - Cantidad una (01) tarjeta de expansión de 16 canales de E/S en formato DANTE.		X	

5	SISTEMA DE SONIDO TIPO II (SALON BOLIVAR CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)			CUMPL E	NO CUMPLE
	Marca	Especificar - obligatorio cumplimiento marca al presentar oferta	X		
	Modelo	2020	X		
	Cantidad	Uno (01)	X		
5.1	MEZCLADORA				
5.1.1	Cantidad	Una (01)	X		
5.1.2	Canales de mezcla	8	X		
5.1.3	Entradas analógicas	Ocho (8) canales Mono con conector XLR (con preamplificador de micrófonos) y conector de línea de 1/4, Cuatro (4) canales estéreo con conector de línea de 1/4, Dos (2) canales auxiliares y una (1) entrada RCA phono estéreo, Dos (2) canales de subgrupos.	X		
5.1.4	Entradas digitales	De audio USB	X		
5.1.5	Ecualización de canales	3 bandas	X		
5.1.6	Salidas	Altavoces, monitor	X		
5.1.7	otros	Mezclador y altavoces deben ser de la misma marca	X		
5.2	ALTAVOCES			CUMPL E	NO CUMPLE
5.2.1	Cantidad	Cantidad dos (02), los altavoces deben tener adicionalmente un soporte de pie para altavoz (tipo trípode)	X		
5.2.2	Tipo	Altavoces de dos vías, Activo Potencia no menor a 300 watts RMS	X		
5.2.3	Tamaño	cono mínimo de 10"- maximo15"	X		
5.2.4	Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	90° x 60°	X		
5.2.5	Accesorios	Cantidad cuatro (04), soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad dos (02) por sistema, fundas protectoras y/o maletas para transporte de los altavoces y sus accesorios. Cantidad dos (02) por sistema, cables de 20 mts para conexión de mezclador a altavoz. Una (01) por sistema, extensión eléctrica industrial con supresor de picos de voltaje, polo a tierra, de 20 mts, calibre 12	X		
6	GARANTIA			CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: a. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. b. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar el fallo, contados a partir del envío del correo electrónico. c. Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad: El contratista tiene 160 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá reemplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos. d. Tiempo de reparación: El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa			X	

	de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista. El tiempo excedido al establecido para Tiempo respuesta para Diagnostico, Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad, y tiempo de reparación se cuantificará en horas (h) más un 10% adicional, el cual se adicionará a la garantía base de un (1) año, para todos los componentes en el presente proceso contratados en este contrato y en las mismas condiciones señalas aquí. Nota 1: Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos. Año de fabricación Último lanzamiento en el mercado		
--	--	--	--

7	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	X	
8	EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere por parte del proponente la acreditación de experiencia como contratista en suministro de bienes que tengan relación directa con el objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2017 y/o 2018 y/o 2019) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	X	

Concepto:

El ofertante CUMPLE con todos los requisitos ofertados para los ítems de sonido, al presentar una propuesta desglosada en todos los ítems, identificando la cantidad, descripción y precio.

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES AMBIENTALES

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	Oficio informativo		X
2	El oferente debe informar si está vinculado al Eco Directorio Empresarial de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Oficio informativo		X
3	El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de compromiso		X

4	Los vehículos utilizados para la entrega del servicio (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Oficio informativo en caso de utilizar vehículos anexar revisión técnico mecánica		X
6	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de responsabilidad		X
7	El oferente se comprometerá a realizar la entrega del certificado de residuos peligroso que generen de conformidad con la norma los residuos peligrosos que generen producto de las actividades realizadas, haciendo entrega de las actas de disposición final con empresa avalada.			X
8	El oferente deberá comprometerse a una vez se realice la adjudicación hacer entrega de la matriz de aspectos e impactos con el fin de iniciar los controles frente a las actividades que se realizarán.			X
9	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA	CONCEPTO DE LA ANLA		X
10	El oferente deberá verificar que los productos utilizados como elementos disolventes y/o aerosoles no contemplen sustancias tóxicas o CFC cluorofluorocarbonados, prefiriendo insumos ecológicos.	Oficio de responsabilidad		X

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.		X
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta		X
3	El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta y evidencia durante la ejecución del contrato.		X
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		X

	de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso				
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato		X
6	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta		X
7	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.		X

El oferente NO CUMPLE con lo establecido en lo requerido por el Centro Social , frente a las exigencia técnicas exigidos frente al SG – SST ni GESTION AMBIENTAL.

EVALUACION FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	SISTEMA DE SONIDO TIPO I (AUDITORIO CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)	1
2	SISTEMA DE SONIDO TIPO II (SALON BOLIVAR CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)	1
VALOR TOTAL PROPUESTO: \$53.461.550		

La empresa DIGITAL CENTER CUMPLE con las condiciones económicas exigidas.

RESUMEN DE LA VERIFICACION

ORDEN ENTREGA	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA
---------------	--------------	----------	-----------	---------

1	PC INGENIERIA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	CAF TECNOLOGIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	IMPORTADORA AMG SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	DIGITAL CENTER	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	AMBIENTES INTELIGENTES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que el acta No. 378 se publicó para traslado desde el día 13 de agosto hasta el día 14 de agosto de 2020, termino dentro del cual se presentaron observadores a la evaluación preliminar así:

SUBSANACION PRESENTADA POR LA EMPRESA AMBIENTES INTELIGENTES DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020



Adjunta a su solicitud, subsanación de documentos los cuales fueron evaluados nuevamente por el comité técnico Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando lo siguiente:

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	Oficio informativo	X	
2	El oferente debe informar si está vinculado al Eco Directorio Empresarial de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Oficio informativo	X	
3	El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de compromiso	X	
4	Los vehículos utilizados para la entrega del servicio (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Oficio informativo en caso de utilizar vehículos anexar revisión técnico mecánica	X	
6	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de responsabilidad	X	

7	El oferente se comprometerá a realizar la entrega del certificado de residuos peligroso que generen de conformidad con la norma los residuos peligrosos que generen producto de las actividades realizadas, haciendo entrega de las actas de disposición final con empresa avalada.		x	
8	El oferente deberá comprometerse a una vez se realice la adjudicación hacer entrega de la matriz de aspectos e impactos con el fin de iniciar los controles frente a las actividades que se realizarán.		X	
9	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA	CONCEPTO DE LA ANLA	X	
10	El oferente deberá verificar que los productos utilizados como elementos disolventes y/o aerosoles no contemplen sustancias tóxicas o CFC cluorofluorocarbonados, prefiriendo insumos ecológicos.	Oficio de responsabilidad	X	

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUM PLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	x	
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	
3	El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta y evidencia durante la ejecución del contrato.	X	
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	x	

	contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).				
6	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	x	
7	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	x	

Dado lo anterior, la oferta de la empresa AMBIENTES INTELIGENTES cumple y se habilita para calificación, ya que subsanó los documentos requeridos en evaluación preliminar.

SUBSANACION EMPRESA CAF TECNOLOGIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020



Señores

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL CENTROSOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Ciudad

Ref: Respuesta a informe preliminar PROCESO PN CESAP MIC 1382020

De manera atenta damos respuesta a las siguientes solicitudes

1.

- El ofertante presenta la marca para el sistema de sonido tipo 1, tipo 2 y tipo 3 pero no se especifica el modelo para cada tipo de altavoz y tampoco presenta el manual o data sheet del equipo ofertado. No se especifican o muestran los ítems de la sección 3.1.5.

- Para la sección 3.2 (altavoces tipo2), se evidencia que no tuvieron en cuenta las características de un sistema pasivo y activo. En la sección 3.2.5 se establece una etapa de potencia mínima de 400 W y máxima de 1600 W para el sistema pasivo correspondiente a esta sección, no presentan la marca y modelo para los altavoces pasivos como para el sistema de potencia en el cual se debe tener en cuenta la impedancia de cada uno de los sistemas para realizar una relación de potencia eficiente por canal o configuración del sistema establecido. Estas características pueden ser variables según el tipo de sistema. No se presentan los accesorios que complementan la sección 3.2.5 y 3.3.5.
- Para la sección 3.4 el ofertante informa la marca y modelo del micrófono inalámbrico, anexando el data sheet del equipo el cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas. En la sección de accesorios 3.4.11 se solicitan cuatro cajas directas pasivas y una interfaz de audio de conversión analógica con cuatro preamplificadores de micrófono donde no se presentan las características y /o marca y tampoco se anexan los manuales en la sección final de la propuesta para justificar los equipos ofertados. No se presentan los accesorios que complementan la sección 3.4.11.
- Para la sección 4, el ofertante no establece marca, modelo y/o anexo de los equipos solicitados los cuales son alta prioridad para el sistema de audio del auditorio.
- Para la sección 5, el ofertante establece la marca para los sistemas de altavoces activos, pero no presenta modelo del equipo ofrecido y tampoco se evidencia en sus anexos el modelo. Para la mezcladora no presenta la marca ni modelo. No se presentan los accesorios que complementan la sección 5.2.5.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la propuesta **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos, al no presentar las características para realizar un proyecto de inversión en el que los equipos de sonido sean de alta fidelidad, marca, confiabilidad y durabilidad.

El oferente **NO CUMPLE** con todos los soportes o condiciones técnicas exigidas. Teniendo en cuenta que no es una contratación directa se recomienda subsanar a fin de garantizar transparencia en el proceso.



Rta. es de aclarar que la entidad como tal en el pliego solo exigió la ficha técnica del micrófono inalámbrico, por lo cual se nos hace difícil de entender que este agregando condiciones que no estaban en el pliego de condiciones desde un principio, y que estas sean objeto de evaluación.

Sin embargo, en el documento adjunto a este proceso enviaremos las fichas técnicas de los productos ofrecidos.

2. En cuanto a las solicitudes de certificaciones exigidas en área de Seguridad y salud en el trabajo, estas serán enviadas en documentos adjuntos.

Atte.

Carlos Andrés Fontalvo Salas
CEO Grupo Caf tecnología Sas
Nit. 901.238.371-9

Bogotá D.C – 14 de ago. de 20

Señores
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTROSOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
Ciudad

Ref: PROCESO PN CESAP MIC 138 2020

Certificación

Por medio de la presente el suscrito, Carlos Andrés Fontalvo Salas, Actuando como representante legal de la empresa **Grupo Caf Tecnología SAS**, Certificamos que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del proceso de contratación en referencia, cumpliremos con las siguientes condiciones, relacionadas con las normas de seguridad y salud en el trabajo:

- En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros
- El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo.
- **INGRESO DEL PERSONAL**, como contratista presentaremos al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso
- Nos comprometemos a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector



cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes

- Entregaremos Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.

Atte.

Carlos Andrés Fontalvo Salas
CC. 1067722154
Representante legal Grupo Caf tecnología Sas
Nit. 901.238.371-9

De acuerdo a lo aportado, el comité técnico indica:

- El ofertante solo presenta en una sección la multi toma que se oferta, indicando una sola imagen de referencia para la sección de accesorios.
- El ofertante presenta un amplificador **Norm2.6** el cual no cumple con las características de polarización correctas para el sistema eléctrico que se maneja a nivel nacional, presenta una característica en su data sheet de Power supply AC 220-230V 50/60 Hz siendo estos criterios de trabajo no aptos. Para la polarización de este sistema se requiere una instalación industrial.
- El ofertante presenta "Cable de fabricación nacional con cable proel y conectores Maxlin", no se establece si la oferta para este ítem es la compra de materiales de alta calidad diseñados para sistemas de audio o con el ensamblaje nacional.
- Se establece que se solicita un conversor A/D y D/A, el ofertante presenta una interfaz de audio SL DI 4 XLR, esta interfaz solo realiza la conversión analógica digital la cual no cumple con el requerimiento solicitado.
- En la sección 5.1 presentada por el ofertante muestra la sección de mezcladora o mixer de audio, pero no indica modelo ni referencia del equipo presentado.
- El ofertante presenta un datasheet de cabinas activas Behringer, pero no establece cuál es la referencia del equipo ofertado. Esto por lo tanto afecta la potencia para cada modelo y para la respuesta en frecuencia.

Por lo tanto, al mencionar las siguientes incongruencias el proceso de subsanación no cumple con los requisitos solicitados

Asi mismo, en cuanto al SST-SG, subsanó los documentos correspondientes y se evalúa así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
------	---

	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	x	
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	
3	El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta y evidencia durante la ejecución del contrato.	X	
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	x	
6	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	x	

	prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
7	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	x	

Dado lo anterior, la oferta de la empresa CAF TECNOLOGIA cumple y se habilita para calificación, ya que subsanó los documentos requeridos en evaluación preliminar.

RESUMEN DE LA VERIFICACION

ORDEN ENTREGA	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA	AMBIENTAL	SST
1	PC INGENIERIA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	CAF TECNOLOGIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	IMPORTADORA AMG SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	DIGITAL CENTER	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	AMBIENTES INTELIGENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

El comité evaluador, recomienda al señor Teniente Coronel JUAN CARLOS AREVALO RODRIGUEZ Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicar el proceso **PN CESAP MIC 138 2020, CUYO OBJETO ES "COMPRA SISTEMA DE SONIDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."** al proponente **AMBIENTES INTELIGENTES SAS** identificado con Nit No **811.035.383-9** representada legalmente por **ADRIANA MARIA MONTTOYA RENDON** identificada con Cedula de ciudadanía No **43.566.975**, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

ACLARACION

Mediante la presente Acta, se revoca la recomendación de adjudicación de fecha 20 de agosto de 2020 dado que una vez revisada la oferta económica de la empresa habilitada, se verifica que la propuesta económica EXCEDE del presupuesto oficial, por lo que el comité evaluador verifica nuevamente la oferta y se evidencia que la oferta fue presentada así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	SISTEMA DE SONIDO TIPO I (AUDITORIO CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)	1
2	SISTEMA DE SONIDO TIPO II (SALON BOLIVAR CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS)	1
VALOR TOTAL PROPUESTO: \$53.461.550		

Por lo anterior, el oferente NO CUMPLE .

Conforme a lo anterior el oferente incurre en las causales de rechazo del literal a. que indica "a. Cuando el valor de la propuesta presentada, exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.", toda vez que no cumplió

con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones; conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el literal b de las causales de declaratoria de desierto que cita: Cuando no se haya(n) presentado oferta(s) o cuando con la propuesta(s) presentada(s) no se logre adjudicar el contrato ofrecido, ya sea porque la propuesta(s) no cumple(n) con las condiciones para ser adjudicataria o por cualquier otra causa legal que impida la selección objetiva se declara Desierto el presente proceso.

RESUMEN DE LA VERIFICACION

ORDEN ENTREGA	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA	AMBIENTAL	SST
1	PC INGENIERIA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	CAF TECNOLOGIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	IMPORTADORA AMG SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	DIGITAL CENTER	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	AMBIENTES INTELIGENTES	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. DECLARATORIA DESIERTA	GRUPO DE CONTRATOS	25/08/2020

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES

Responsable de Contratos

Consolidado por: ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES
Revisado Por: ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES
Fecha de elaboración: 25/08/2020
Ubicación: Misdocumentos/ procesos 2020

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
Contratos1@centrosocialdeagentes.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

